



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: martes, 25 de Junio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN DE LA AYUDA  
ECONÓMICA PARA MATERIAL ESCOLAR DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO  
EN AZUQUECA DE HENARES EN EL CURSO 2019-2020

**1590**

(BDNS 462636)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Por Resolución de Alcaldía firmada el 18 de junio de 2019 se han aprobado la convocatoria y las bases reguladoras de la citada convocatoria, con las siguientes especificaciones:

### OBJETO

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares quiere otorgar 700 becas de 60 euros cada una de ellas, destinadas a libros y/o material escolar, para alumnado de INFANTIL, PRIMARIA y ESO.

### REQUISITOS



- Estar empadronado/a y residir en Azuqueca de Henares.
- Tener hijos/as estudiando en INFANTIL, PRIMARIA Y/O SECUNDARIA OBLIGATORIA en centros públicos o concertados de la localidad.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las instancias se recogerán y presentarán en el AYUNTAMIENTO, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) en el horario de atención al público, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia hasta el día 5 de julio de 2019, de lunes a viernes.

Las bases completas y anexos correspondientes están a disposición en la página web del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/945b0302-56b5-4293-ac4e-adfe87292048/>

En Azuqueca de Henares, a 19 de junio de 2019. Fdo. El Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno